



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE INFORMÁTICA

COMISIÓN DE CALIDAD DEL POSGRADO

Sesión del día 9 de junio de 2015

ACTA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 9 de junio de 2015, y convocados por el Vicedecano de Posgrado, D. Narciso Martí Oliet, se reunieron en la Sala de Reuniones 420 de la Facultad de Informática los miembros de la Comisión de Calidad del Posgrado de esta Facultad que a continuación se relacionan:

Presidente:

Prof. D. Narciso Martí Oliet

Vocales:

Prof. D. Pedro Antonio González Calero

Prof. D. Ignacio Martín Llorente

Prof. D^a. Elvira Albert Albiol

D. Rafael Ruiz Gallego-Largo

D. Carlos Gabriel Giraldo García

D^a. Susana Bautista Blasco

Invitados:

Prof. D. Miguel Palomino Tarjuelo

D. Gorka Suárez García

1. Aprobación del acta de la última reunión.

Se aprueba por asentimiento el acta provisional correspondiente a la sesión del día 16 de junio de 2014.

2. Informe del presidente: admisión al Máster en Ingeniería Informática y al Programa de Doctorado en Ingeniería Informática.

El presidente informa de la actual situación de admisión al Máster en Ingeniería Informática y al Programa de Doctorado en Ingeniería Informática. Los plazos de admisión se encuentran actualmente abiertos con más de 80 solicitudes de alumnos para admisión al máster y con más de 20 solicitudes de alumnos para admisión al programa de doctorado.

El presidente informa que para el caso del máster hay un primer plazo largo de admisión hasta julio y habrá un segundo plazo de admisión en septiembre, con un plazo de matrícula al final de cada uno.

Para el caso del programa de doctorado hay un único plazo de abril a septiembre para admisión, con un período de matrícula a lo largo de la primera quincena de octubre.

3. Aprobación de la memoria anual de seguimiento del Máster en Ingeniería Informática para el curso 2013-2014.

A partir del documento correspondiente a la memoria elaborado por el Profesor Miguel Palomino, coordinador del Máster en Ingeniería Informática, el presidente informa que falta por completar el apartado de análisis tras las fortalezas y debilidades identificadas y presentadas en la memoria.

Se discuten y formulan las distintas fortalezas y debilidades del Máster en Ingeniería Informática para incluirlas en la memoria anual de seguimiento.

Se incluye en distintos apartados de la memoria las sugerencias para mejorar la información publicada en la página web del máster, proporcionadas por los representantes de estudiantes de máster D. Carlos Gabriel Giraldo y D. Gorka Suárez.

El plazo de entrega del documento se ha ampliado hasta el día 23 de junio y tiene que ser aprobado por la Junta de Facultad.

El informe final se adjunta como anexo al acta.

4. Ruegos y preguntas.

La profesora D^a. Elvira Albert pregunta por la renovación de los miembros de la comisión.

El presidente comenta que la representante de alumnos de doctorado D^a. Susana Bautista deja de ser representante de alumnos de doctorado ya que acaba de defender su tesis doctoral y ya es doctora. Como su suplente también terminará la tesis a finales de año, será necesario buscar en octubre nuevos representantes de alumnos de doctorado para la comisión. En el caso de los representantes de alumnos de máster no es necesario porque fueron elegidos a principios de este curso. El resto de miembros renovarán su participación en la comisión.

Sin más asuntos que tratar, a las 12 horas se levanta la sesión.

Madrid, 9 de junio de 2015

La Secretaria

El Presidente

VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA COMPLUTENSE PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
CURSO 2013/2014**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	2
II.- CRITERIOS	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	7
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	8
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	10
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	11
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	11
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	12

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica
Denominación del Título.

Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable.	
Centros en los que se imparte.	
Curso académico en el que se implantó	
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.	
Número total de ECTS del Título	
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)	
Estudiantes a Tiempo Completo	
Primer curso:	Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Resto de cursos:	Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Estudiantes a Tiempo Parcial	
Primer curso:	Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Resto de cursos:	Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Normas de permanencia	
Idiomas en los que se imparte	
COMPETENCIAS	
https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica-estudios-competencias	
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios	
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.	
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	
https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica-admision	
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso	
	<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i>
	<i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i>
	<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>
	<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>
	<i>Plazos de preinscripción</i>
	<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i>
	<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i>
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.	
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)	
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).	
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados	
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	
https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica-estudios-estructura	
Cuadro general de la estructura del plan de estudios.	
Calendario de implantación del título	
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos	

de las asignaturas.
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica-estudios-personal
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica-estudios-recursos
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD https://informatica.ucm.es/estudios/2015-16/master-ingenieriainformatica-estudios-sgc
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
Información sobre la inserción laboral
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Informática cuenta con una Comisión de Calidad del Posgrado que lleva a cabo todas actuaciones relativas a garantizar la calidad de los estudios de posgrado que en ella se imparten. Sus integrantes son:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Narciso	Martí Oliet	Vicedecano de posgrado
Ignacio <i>Suplente:</i>	Martín Llorente	Representante del Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática
Juan	Lanchares Dávila	
Pedro Antonio	González Calero	Representante del Departamento

<i>Suplente:</i> Baltasar	Fernández Manjón	de Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial
Elvira <i>Suplente:</i> Clara María	Albert Albiol Segura Díaz	Representante del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación
Carlos Gabriel <i>Suplente:</i> Gorka	Giraldo García Suárez García	Representante de alumnos – másteres
Susana <i>Suplente:</i> David	Bautista Paloma Romero Hernández	Representante de alumnos – doctorado
Rafael	Ruiz Gallego-Largo	Representante del PAS

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Existe un reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de Posgrado que fue aprobado en Junta de Facultad el 22 de marzo de 2010 y está disponible públicamente en la página web de la facultad: <https://informatica.ucm.es/comision-de-calidad-posgrado>. Todas las decisiones se adoptan por mayoría simple y el presidente tiene voto de calidad. Además del reglamento, en esa página web está disponible la información sobre la composición de la Comisión así como las actas de todas las reuniones.

Existen otras dos comisiones relacionadas con el posgrado en la Facultad de Informática: la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Comisión de Posgrado. La primera no guarda relación con la gestión del máster; la Comisión de Posgrado, en cambio, se encarga de gestionar todos los trámites de admisión al máster así como, en calidad de comisión delegada de la Junta de Facultad, elaborar y aprobar toda la normativa relacionada con el mismo (normativa y calendarios para trabajos de fin de máster, prácticas externas, ...).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad del Posgrado se reúne, en principio, de manera ordinaria al finalizar cada cuatrimestre (en marzo y en julio) y una vez más al terminar el curso escolar en septiembre. Sin embargo, durante el período de transición correspondiente a la extinción del antiguo Máster en Investigación en Informática y la implantación de los nuevos másteres la periodicidad de las reuniones se ha visto reducida.

Las fechas de las reuniones y los temas tratados por la Comisión durante el curso 2013-2014 fueron las siguientes, donde la reunión del 24 de mayo de 2013 se considera como una reunión de transición entre cursos:

- 24 de mayo de 2013.
 - Renovación de miembros de la comisión.
 - Análisis del estado del Máster en Investigación en Informática (en extinción), del Máster en Ingeniería Informática y de otros másteres.
 - Análisis del estado del programa de doctorado y de la solicitud del nuevo programa.
- 16 de junio de 2014.
 - Renovación de miembros de la comisión.
 - Análisis del estado de los másteres oficiales que se imparten en la facultad y seguimiento del Máster en Ingeniería Informática.
 - Análisis del estado del programa de doctorado.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60			
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	16			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	26,67%			
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	91,87%			
ICM-5 Tasa Abandono del grado	-			
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	-			
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	-			
ICM-8 Tasa Graduación	-			
IUCM-1 Tasa de Éxito	92,54%			
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	70,59%			
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	47,06%			
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%			
IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas	-			

IUCM-12 Satisfacción con la movilidad	-			
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,27			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	9			
IUCM-16 Tasa de Evaluación del Título	100%			

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

El curso 2013-2014 fue el primero en el que se impartió el Máster en Ingeniería Informática, que consta de dos cursos. Este mismo año fue el de la implantación del cuarto curso de los Grados en Informática en la Facultad de Informática por lo que, salvo por algunos alumnos de las Ingenierías Técnicas en Informática que realizaron el curso de adaptación al grado, todavía no había egresados de los mismos. Esto explica que el porcentaje de cobertura sea tan bajo. Esto también afecta al número de encuestas respondidas y, en consecuencia, al número de profesores que han podido ser evaluados en Docencia en este curso.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Existen mecanismos de coordinación en todos los niveles de estructuración de las enseñanzas: módulos, materias y asignaturas. La coordinación de módulo implica que los contenidos de las diferentes materias se impartirán en el orden adecuado para facilitar el aprendizaje. La coordinación de materia impedirá que se repitan contenidos entre las diferentes asignaturas de una materia o que se dejen contenidos importantes sin impartir por la división en

asignaturas. La coordinación de asignatura supondrá que los contenidos, actividades formativas y métodos de evaluación de todos los grupos de una asignatura serán comunes.

En el curso 2013-2014 se realizó una reunión de coordinación del Vicedecano de Posgrado con todos los profesores del máster, con fecha 12 de febrero de 2014. Ese curso fue el primer año de implantación del máster, impartándose solo las asignaturas obligatorias y, ante la falta de egresados de los grados de nuestra facultad, la mayor parte de los alumnos matriculados fueron extranjeros. Esta circunstancia provocó que aparecieran ciertos problemas de adaptación en la implantación (fundamentalmente de prerequisites de formación) que, gracias a las reuniones anteriores, pudieron ser detectados y abordados.

Se celebró también una reunión específica con los profesores de la asignatura “Gráficos por computador”, con fecha 7 de mayo de 2014, debido a que muchos de los alumnos matriculados carecían de los conocimientos necesarios para poder seguir las clases con normalidad y fue necesario adaptar el nivel de las explicaciones.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Todos los profesores que imparten clase en el Máster en Ingeniería Informática son doctores y pertenecen a las categorías docentes reflejadas en la siguiente tabla:

Profesores	22
Catedráticos de Universidad	5
Titulares de Universidad (4 funcionarios de carrera y 3 interinos)	7
Contratados doctores	6
Ayudantes doctores	2
Asociados	0
Colaboradores	1
Visitantes	1

El porcentaje de participación de los profesores del máster en el programa Docencia es muy elevado, del 70,59%, puesto que la facultad estableció la obligación de que todo profesor que imparta docencia en el máster debe someterse a esta a evaluación; la desviación existente se debe a que esta obligación es novedosa con respecto a los criterios generales y hubo algunos profesores que no la solicitaron en la creencia errónea de que era opcional.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

En el curso 2013/2014 todavía no se había implantado la asignatura de prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En el curso 2013/2014 todavía no se había implantado el programa de movilidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En el curso 2013/2014 han participado 4 alumnos y 11 profesores en las encuestas de satisfacción, lo que supone unos porcentajes de participación del 23,53% y del 44% respectivamente.

Destacamos como puntos fuertes aquellos aspectos que han sido valorados con más de un 7: el nivel de cumplimiento del horario de las clases (8,25) y del programa (7,75), el grado de

utilidad del Campus Virtual (7,25), las instalaciones para impartir docencia (7,25) y de apoyo (7,50), el nivel de cumplimiento de los plazos para las notificaciones de notas (7,50), el servicio de biblioteca (8) y el número de alumnos en el grupo (7,75). Por el contrario, hay cuatro aspectos que han recibido una puntuación inferior al 5: formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la titulación (4,50), metodología docente (4,75), criterios de evaluación (4,75) y satisfacción global (4). Estas calificaciones se explican atendiendo a que era el primer año de impartición del máster, con alumnos de procedencias muy variadas que, en muchos casos, esperaban que el nuevo máster siguiera un esquema muy parecido al anterior (en extinción). De hecho, hubo alumnos que ya intentaron matricularse en el máster el año anterior y, por distintas circunstancias, finalmente no lo hicieron. Sin embargo, frente al antiguo Máster en Investigación en Informática en el que todas las asignaturas eran optativas, en el nuevo máster casi todas las asignaturas son obligatorias; en particular, la asignatura de “Gráficos por computador” ha causado algunas dificultades debido a que muchos alumnos no tenían la formación adecuada ni estaban interesados en ella, y pretendían no cursarla y sustituirla por alguna otra.

La satisfacción global de los profesores es muy elevada, obteniendo un 8,27 de media. En general, las valoraciones de los profesores son más altas que las realizadas por los alumnos, apareciendo como aspectos negativos tan solo el ignorar la formación del profesorado en la asignación de la docencia (3) y el aprovechamiento de las tutorías por los alumnos (4,70).

En cuanto al personal de administración y servicios, hay que señalar que no existe un personal específico dentro de la Facultad de Informática asignado al máster. La tasa de satisfacción con su trabajo en el centro es muy alta, de 4,5 sobre 5.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

La promoción que empezó el máster el curso 2013/2014 será la primera que realice los dos cursos del máster. Dado que el máster anterior era un máster de perfil de investigación, no resulta procedente utilizar los datos de aquel como referente.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Facultad pone a disposición del profesorado, alumnado y PAS un buzón único de sugerencias para todas aquellas incidencias, quejas y propuestas que tengan que ver con la mejora de las distintas titulaciones ofertadas, al que se puede acceder a través de:

<http://informatica.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En el informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título no aparecían recomendaciones.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación Madri+D para el conocimiento, para la mejora del Título.

No resulta aplicable.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

No resulta aplicable.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

No resulta aplicable.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones no sustanciales.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

1. Participación activa en el Campus Virtual, estimulado desde el decanato de la Facultad.
2. Seguimiento de la asistencia del profesorado a sus clases por el método de las firmas.
3. Alta participación del profesorado en el Programa Docencia de Evaluación de la Calidad Docente de la UCM, que se mantendrá como obligación en el futuro.
4. Calidad del profesorado, siendo todos los docentes del máster doctores e investigadores en áreas próximas a las asignaturas que imparten, y contando con profesores que participan en proyectos de investigación europeos.
5. Participación en el máster de representantes de empresas y de otros centros de investigación a través de conferencias y otras actividades formativas.
6. Alto grado de implicación del equipo decanal en el programa, con una participación muy activa y cercana del vicedecano de posgrado en todas las tareas de coordinación y gestión.
7. Uso de herramientas informáticas "ad hoc" para la creación, mantenimiento y publicación del sistema de información relativo a la asignación de docencia, fichas docentes e impartición (horarios y lugares), intercambio de información (avisos) y soporte al préstamo de material.
8. Horario de tarde de las asignaturas para facilitar la compatibilidad con el horario laboral.
9. Atractivo para alumnos extranjeros (80% de los matriculados en el primer año de implantación).
10. Demanda relativamente alta en comparación con másteres equiparables, siendo uno de los másteres en Ingeniería Informática de España con más alumnos matriculados.

Casi todas estas características (del 1 al 8) son inherentes al diseño del máster y su puesta en marcha en la Facultad, por lo que consideramos que se van a mantener en el futuro con las adaptaciones que se consideren necesarias según se progrese en la implantación del título. Las fortalezas consideradas en los puntos 9 y 10 son externas y, aunque obviamente el porcentaje de matriculados extranjeros va a reducirse conforme aumente el número de matriculados provenientes de los propios grados de la Facultad, la cantidad de solicitudes de admisión desde el extranjero recibidas en estos dos años sigue justificando el atractivo para alumnos de otros países.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2013-2014 o posteriores, en su caso.

1. La baja utilización, en general, del horario de tutorías por parte del alumnado según la opinión de los profesores. Este tema será tratado en próximas reuniones de coordinación con el profesorado.
2. La excesiva heterogeneidad de los estudiantes, que se refleja en su formación y complica la labor docente. En cursos sucesivos esta diversidad es de esperar que disminuya debido a la mayor presencia de alumnos graduados en el propio centro.
3. El elevado precio de las tasas de matrícula en el máster. Se trata de un factor externo sobre el que no podemos actuar directamente.
4. Baja demanda por parte de los estudiantes. Para intentar incrementarla se está procurando dar más visibilidad al máster, haciendo más publicidad del mismo e impartiendo charlas de orientación a los egresados de nuestra facultad.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se han detectado.				
Indicadores de resultado	Bajo porcentaje de cobertura. Baja satisfacción del alumnado.	Grados sin terminar de implantar. Expectativas de que el máster fuera como el anterior.	No aplicable.		
Sistemas para la mejora de la calidad del título	No se han detectado.				
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	No aplicable.				
Modificación del plan de estudios	No aplicable.				

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 26 DE JUNIO de 2015 Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL POSGRADO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2015